

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 31/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0002242/2023

PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO N° 11/2023

OBJETO: SUSCRIPCION DE 70 LICENCIAS DE TREND MICRO CLOUD ONE – WORKLOAD SECURITY ENTERPRISE + XDR Y SOPORTE ASOCIADO, POR EL TÉRMINO DE 12 MESES – CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de JUNIO de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) – 1 y 6, c) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2vta/3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3vta las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Ciberseguridad, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 36/2023, contemplando la afectación preventiva de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.193.908,50.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 48/78 la DCADIR N° 039/2023 de fecha 15 de Mayo de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 79 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 80 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 81/85 las constancias de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 88 el Acta de Apertura de sobres de fecha 6 de Junio de 2023, donde consta la recepción de una (1) propuesta perteneciente a: EDSI TREND ARGENTINA S.A., obrante a fojas 89/145.

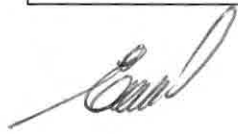
g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 153/156 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1) EDSI TREND ARGENTINA S.A. (30-70900656-4) - Póliza N° 631851 de Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A. por \$ 236.769,37 (Certificada).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

REQUISITOS DEL PLIEGO	EDSI TREND ARGENTINA S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	
Monto total cotizado	u\$s 19.017,62.- fs. 89
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 631851 - \$236.769,37.- fs. 153/156 (válida)
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Corrientes 1386 – Piso 8° – CABA Fs. 95
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 91
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN	Constancia obrante a Fs. 160
Firmante de la oferta	Leandro Rosales - Apoderado
Consulta de deuda en AFIP	Constancia obrante a Fs. 157
Información Técnica	Fs. 100/145



i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 151, efectuado por el Departamento de Ciberseguridad, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, el fundamento que a continuación se detalla:

Oferente	Fundamento
EDSI TREND ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos. El monto ofertado resulta acorde a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a EDSI TREND ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70900656-4, el único renglón por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIECINUEVE MIL DIESISIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (U\$S 19.017,62) en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


SEBASTIÁN AQUINO
Jefe Depto. de Ciberseguridad
Dir. General de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación